



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 061/2024 de fecha 22 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 061-026/2024

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL EL WORKSHOP DE ENDOSCOPIA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA A REALIZARSE EN EL MARCO DEL CONGRESO PARAGUAYO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1601/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de agosto de 2024, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 105/2024, de fecha 13 de agosto de 2024, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la proforma de Resolución “POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL EL WORKSHOP DE ENDOSCOPIA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA A REALIZARSE EN EL MARCO DEL CONGRESO PARAGUAYO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA.”; y

CONSIDERANDO: Que, este Workshop consistirá en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de avanzada (casos en vivo), ofreciendo a los pacientes la posibilidad de acceder a los mismos sin costo;

Que, este evento científico es de mayor importancia y jerarquía en su tipo y nuestro instituto es el mejor equipado para realizarlo, y es de esperar que el mismo sea de gran utilidad para médicos de la institución y demás participantes del evento, así como para los pacientes que se verán beneficiados con la realización de procedimientos por expertos en técnicas avanzadas de diagnóstico y tratamiento;

Que, el Departamento de Educación Médica, Docencia e Investigación, de la Dirección de Gestión Médica, dependientes de la Gerencia de Salud y la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, otorgan el Visto Bueno correspondiente para la declaración de interés institucional del “Workshop de Endoscopia Diagnóstica y Terapéutica”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 061/2024 de fecha 22 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 061-026/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Declarar de Interés Institucional por parte del Instituto de Previsión Social el “Workshop de Endoscopia Diagnóstica y Terapéutica”, a realizarse en el marco del Congreso Paraguayo de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, que tendrá lugar los días 25, 26 y 27 de setiembre del año en curso.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración